



**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS**

“AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES”

AVISO

REGISTRO DE EMPRESAS Y EQUIPOS PARA PRESTAR SERVICIOS DE PRECINTOS ELECTRÓNICOS, GEOLOCALIZACIÓN Y MONITOREO DE CARGAS EN TRASLADOS INTERNOS Y EN TRÁNSITOS INTERNACIONALES

La Dirección General de Aduanas (DGA) reitera el llamado a las empresas proveedoras de servicios de geolocalización y precintos electrónicos, a inscribirse en el Registro de Control y Monitoreo de Traslado y Apertura de Contenedores (ReCoMTAC).

El acceso al ReCoMTAC es un proceso dinámico, cuyos trámites internos tienen una duración aproximada de 15 días laborables, al término de los cuales quedan certificados tanto la empresa como los equipos, a fin de poder prestar el servicio de manera directa a los usuarios de esta institución.

La Resolución núm. 24-2018, que regula la inscripción de su empresa y equipos en el ReCoMTAC, así como los requisitos y procedimiento para la solicitud, pueden ser descargada aquí:

www.aduanas.gob.do/nosotros/marco-legal/resoluciones

Mientras que toda la información relacionada con el registro puede encontrarla en:

<https://www.aduanas.gob.do/servicios/generales/>

Para cualquier información adicional, remitir su inquietud al correo electrónico a ayuda@dga.gov.do